E.S.E. Divino Niño Jesús
NIT 804016288-0

ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA.
NUMERO DE CONTRATO	146-2025
CONTRATANTE	E.S.E DIVINO NIÑO JESÚS
NIT DEL CONTRATANTE	804.016.288-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATANTE O DELEGADO DE ESTE	YEILLY ZULAY PINZON TOVAR, mayor de edad y vecina de esta localidad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.026.276.501 expedida en Bogotá, actuando en Representación Legal de la E.S.E DIVINO NIÑO JESUS, Nit. 804.016.288-0, designada mediante Decreto No 034 de 21 de marzo de 2024, Suscrito por la Alcaldesa Municipal de Chipatá – Santander, y acta de posesión de No 010 del 21 de marzo de 2024,
DIRECCIÓN DEL CONTRATANTE	Calle 3 No. 6-20 Chipatá – Santander
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL E.S.E. DIVINO NIÑO, NIT. 901983472-9
REPRESENTANTE LEGAL	WILMER ANDRES GARCIA RUIZ
IDENTIFICACION	Cedula de ciudadanía No 1114119732 de Bolívar (Valle del Cauca)
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA	CR 21 A 35 40 BRR Cañaveral- Floridablanca; Santander.
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. DIVINO NIÑO JESÚS DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($556.924.829)
PLAZO	DOS (2) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Scanned with CamScanner

E.S.E.
Divino
Niño Jesús
NIT. 804016288-0

En el Municipio de Chipatá, Santander, a los 24 días de septiembre de 2025 nos reunimos la dra. **YEILLY ZULAY PINZON TOVAR**, mayor de edad y vecina de esta localidad, identificada con cédula de ciudadanía número **1.026.276.501** expedida en Bogotá, en su calidad de Gerente de la **E.S.E DIVINO NIÑO JESUS, Nit. 804.016.288-0, RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S, con Nit. 901956204-7**, representada legalmente por JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA, identificada con la cedula de ciudadanía No 1098799486 de Bucaramanga (Santander), en calidad de INTERVENTOR y **WILMER ANDRES GARCIA RUIZ**, también mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 1.114.119.732 de Bolívar (Valle del Cauca), quien obra en representación legal de **UNION TEMPORAL E.S.E. DIVINO NIÑO, con NIT. 901983472-9** como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de Inicio según **CONTRATO DE OBRA N° OBRA 146-2025** , y

1. **SOPORTE JURÍDICO:**

Que mediante RESOLUCIÓN No. 053 DE 2025 (**28 DE AGOSTO DEL 2025**) Se adjudico el contrato de obra que se origina En el **PROCESO CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 DE 2025**, cuyo objeto es "ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. DIVINO NIÑO JESÚS DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", Con un presupuesto oficial de NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($556.924.829) a la **UNION TEMPORAL E.S.E. DIVINO NIÑO, representado legalmente por WILMER ANDRES GARCIA RUIZ**, también mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 1.114.119.732 de Bolívar (Valle del Cauca).

Que, el 12 de septiembre de 2025, **WILMER ANDRES GARCIA RUIZ**, también mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 1.114.119.732 de Bolívar (Valle del Cauca), quien obra en representación legal de **UNION TEMPORAL E.S.E. DIVINO NIÑO, con NIT. 901983472-9** suscribió con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E DIVINO NIÑO JESUS, Nit. 804.016.288-0**, el **CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 146-82025 cuyo objeto es:** "ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. DIVINO NIÑO JESÚS DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Que, el 12 de septiembre de 2025, **RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S, con Nit. 901956204-7**, representada legalmente por JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA, identificada con la cedula de ciudadanía No 1098799486 de Bucaramanga (Santander)suscribió con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E DIVINO NIÑO JESUS, Nit. 804.016.288-0**, el **CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 147-82025 cuyo objeto es:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. DIVINO NIÑO JESÚS DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" el cual se firmó acta de inicio el 23 de septiembre de 2025.

Scanned with CamScanner

2. SOPORTES FINANCIEROS

2.1. Que para el presente proceso contractual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-00192 de 9 de julio de 2025, Rubro presupuestal 2.3.2.02.02.005.01 – Proyecto de Adecuación de Infraestructura Resolución 00001906 de 2024 del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025, Por un valor **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS m/cte. ($556,996.981)**

2.2. Que también se cuenta con el R.P. No 25-00377 de 12 de septiembre de 2025, Rubro presupuestal 22.3.2.02.02.005.01 – Proyecto de Adecuación de Infraestructura Resolución 00001906 de 2024 del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025, Por un valor de **CUATROCIENTOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS m/cte. ($556,924,829.00)**

3. ANTICIPO

No se maneja anticipo según forma de pago del contrato.

4. GARANTIAS

Que. en cumplimiento de lo señalado el contratista INGENIERIA SUMINISTROS Y LOGISTICA INSULOG S.A.S. – SIGLA INSULOG S.A.S con Nit 901589014, Representado legalmente por GUSTAVO ADOLFO MÉNDEZ RUBIO, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.098.792.531 de Bucaramanga, allego las siguientes:

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 / PÓLIZA No: 400 47 994000110051 ANEXO: 0, Expedida el 18 de septiembre de 2025, emitida por **ASEGURADORA SOLIDARIA**, NIT. 860.524.654-6 , con los siguientes amparos:

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/09/2025	6/04/2026	$111.384.965.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES **LABORALES**	12/09/2025	6/12/2028	$111.384.965.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	AMPARA 5 AÑOS DESDE RECIBIDO FINAL DE LA OBRA		$111.384.965.00

Scanned with CamScanner

E.S.E. Divino Niño Jesús
NIT 804016288-0

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL / PÓLIZA No: 74 994000028047 400 ANEXO: 0, Expedida el 18 de septiembre de 2025, emitida por **ASEGURADORA SOLIDARIA**, NIT. 860.524.654-6 , con los siguientes amparos

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO OBRA PUBLICA No.146-2025 REFERENTE A ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. DIVINO NIÑO JESÚS DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO
AMPARO BASICO- PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$284.700.000
PATRIMONIAL	$284.700.000
CONTRATISTAS Y SUBSCONTRATISTAS	$284.700.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$284.700.000

5. ACUERDOS

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato.

2. Fijar como fecha de inicio, el día 24 de septiembre de 2025

3. Fijar como fecha de terminación el día 17 de diciembre de 2025

4. La presente acta hace parte del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 146-2025 , cuyo objeto es:** "ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. DIVINO NIÑO JESÚS DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

En constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron a los 24 días de septiembre de 2025.

YEILLY ZULAY PINZON TOVAR
Gerente de la E.S.E DIVINO NIÑO JESUS
Nit. 804.016.288-0
CONTRATANTE

Scanned with CamScanner

JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA ,
C.C. 1098799486 de Bucaramanga (Santander),
R.L. RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.
Nit. 901956204-7,
INTERVENTOR

WILMER ANDRES GARCIA RUIZ ,
C.C. No 1.114.119.732 de Bolívar (Valle del Cauca),
R.L. UNION TEMPORAL E.S.E. DIVINO NIÑO
NIT. 901983472-9
CONTRATISTA

Scanned with CamScanner